RESOLUCIÓN Nº 971 /2019

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.

Asunción, 23 de mayo de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12**.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 "Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución N° 227 de fecha 31 de mayo 2018 "Por la cual se aprueba la guía de admisión y el reglamento de estudiantes a los programas de postgrado para la formación de docentes-investigadores, el reglamento y el contrato del programa de incentivos correspondientes a la convocatoria 2018, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA".

Sume.1591

RESOLUCIÓN Nº 271 /2019

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.

El Acta N° 169/2019 de la Comisión de Programas y Proyectos, de fecha 30 de abril de 2019 en la cual recomiendan la adjudicación de los incentivos en el marco del "Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores"

El Acta N° 528 del Consejo, de fecha 07 de mayo de 2019 donde se aprueba la nómina de becarios con incentivos al Programa de Maestría en Gestión de Riesgo Desastre y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la nómina de adjudicados que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres y Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación Total del incentivo en guaraníes
1	BNAC09-154	Milena Beatriz Britos Molinas	4.883.238	2.700.000	40.500.000
2	BNAC09-122	Liz Paola Torrado Caballero	6.025.565	2.700.000	40.500.000

Art. 2º. DISPONER la entrega de documentos legalizados para la firma de Contrato en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución (Registrar y Legalizar título de grado y certificado de estudios en el Ministerio de Educación y Ciencias) y posterior a eso, percibir sus incentivos correspondientes. En caso de incumplimiento la adjudicación quedará sin efecto.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Sume.1591

RESOLUCIÓN Nº 971 /2019

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2018.

Art. 3º. ESTABLECER como plazo máximo 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores.

Art. 4º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Sume.1591